



ORD. : N° 997 /

ANT. : 1.-Ord. N°1388 del Jefe División de Ingeniería D.V. de fecha 04/02/2016.  
2.-Ord. N°734 de la I.F. de Explotación Concesión Variante Melipilla de fecha 05/11/2015.  
3.-Ord. N°10985 del Jefe Departamento de Proyectos de Estructuras D.I. de fecha 22/11/2011.

MAT. : Actualizar Autorización de adosamiento a puente Ingeniero Marambio, del Proyecto de Paralelismo y atraveso alcantarillado Localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Copia del antecedente N°1

Santiago, 21 MAR 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : MARIA DE LOS ANGELES VARGAS M.  
INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN  
CONCESION VARIANTE MELIPILLA

Adjunto remito a Ud. copia del ANT. N°1, el cual da una respuesta negativa a la solicitud aprobación del adosamiento de la tubería de aguas servidas a la barrera de hormigón del Puente Ingeniero Marambio; ducto que es parte integral del Proyecto de Paralelismo y Atraveso alcantarillado Localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

Saluda atentamente a Ud.,

HCB/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria, Merced N°753, piso 7
  - División de Ingeniería D.V, Bandera 76, Piso 8
  - Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
  - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°9574976/

CLAUDIO ARAVENA RIOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

N° DE PROCESO  
OVRM 969 1226



ORD. : N° 734

ANT. : Ord. N° 2776 de Director Regional de Vialidad Metropolitana, de fecha 24 Septiembre 2015.

Ord. N° 10985 de Jefe Departamento de Proyectos de Estructuras, División de Ingeniería, Dirección de Vialidad, de fecha 22 Septiembre 2011.

MAT. : Solicita Actualizar Autorización de Adosamiento a Puente Ingeniero Marambio, Proyecto de Paralelismo y Atraveso Alcantarillado Localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla.

INCL. : Documentos del ANT.

SANTIAGO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

DE : INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN MOP  
CONCESIÓN VARIANTE MELIPILLA

A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN METROPOLITANA

En relación al tema de la MAT., informo a Usted que esta Inspección Fiscal ha tomado conocimiento del aumento de plazo para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Paralelismo y Atraveso Alcantarillado Localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla.

Con fecha 22 de Septiembre de 2011, mediante el Ord. N° 10985 del ANT., el Ingeniero Jefe del Departamento de Estructuras otorgó la autorización para la colocación de una tubería de aguas servidas que iría adosada a la barrera de hormigón del Puente Ingeniero Marambio, como parte del proyecto de paralelismo.

En atención al tiempo transcurrido, la Sociedad Concesionaria ha solicitado que en forma previa al inicio de los trabajos, se actualice la autorización entregada por el Departamento de Proyectos de Estructuras de la Dirección de Vialidad. Dicho documento se hace necesario para tramitar con la Compañía de Seguros de la Concesión, la modificación a las condiciones del mencionado puente una vez que se adose la tubería de aguas servidas.

Por lo anterior, solicito a Usted tenga a bien gestionar con el Departamento de Proyectos de Estructuras una actualización de su pronunciamiento, en la cual se informe que la instalación del paralelismo no compromete la estabilidad estructural del Puente Ingeniero Marambio en su conjunto y en cada uno de sus elementos, manteniendo sus condiciones de diseño ante cualquier tipo de solicitud, cumpliendo además las normas de diseño sísmico de elementos no estructurales que sean aplicables.

Adicionalmente, se solicita consultar si se requiere algún pronunciamiento por parte del Departamento de Proyectos de Estructuras para autorizar el atraveso del proyecto de alcantarillado, puesto que interviene el terraplén de acceso al Puente Ingeniero Marambio.

Finalmente, se solicita a Usted aclarar de qué forma se obligará al dueño del ducto a hacerse responsable frente a terceros y el medio ambiente, durante la construcción, la operación y/o

4935

N° DE PROCESO  
32008581



abandono del ducto, en caso que producto de un choque a la barrera de contención del Puente Ingeniero Marambio, al cual estará adosado el ducto, se genere un derrame de aguas servidas en el Río Maipo.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARIA DE LOS ANGELES VARGAS M.**  
Inspector Fiscal de Explotación  
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (Bombero Salas 1351, 3º piso, Santiago)
- Archivo Inspector Fiscal MOP
- Prov.: N°



ORD. : N° 10985

ANT.: Reunión efectuada el día Miércoles 14.09.2011  
Ord N°.9084 del 08.08.2011 del Departamento de Seguridad Vial

MAT.: Solicitud de adosamiento de Cañería en Puente Ingeniero Marambio, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana"

INCL.: ORD.: N° 9084 del 08.08.2011

Santiago, 22 SEP 2011

DE : INGENIERO JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS DE ESTRUCTURAS DIVISION DE INGENIERIA DV

A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA

Efectuada la reunión señalada y considerando la calidad excepcional de la solicitud presentada en la localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla es que se autoriza la colocación de la tubería de aguas servidas en la barrera de hormigón de acuerdo a factibilidad indicada en ORD.: N° 9084 del Departamento de Seguridad Vial.

Cabe además señalar que esta autorización de uso queda sujeta a eventuales ensanches de pasillos u aumento de las cargas de servicios, oportunidad en que se pediría estudiar otros posibles atravesos como ser bajo el lecho del cauce u otras opciones que resulten más convenientes. El retiro de la tubería sería a entero costo de la Entidad Propietaria y/o Concesionaria de la Tubería de A.S. y en el plazo que fije la Dirección de Vialidad.

Durante la faena de construcción se deberá solicitar las autorizaciones respectivas de la Inspección Fiscal de la Explotación de la ruta Concesionada.

También se deberá establecer un Convenio según lo estipula el actual ordenamiento interno de esta Dirección, entre la Entidad Propietaria y/o Concesionaria de la Tubería de Aguas Servidas y la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana que rija la utilización del Puente.

Saluda atentamente a Ud.,

GSR/JVB/CCD/jvb

Distribución:

- Destinatario
- Archivo del Departamento de Proyectos de Estructuras DI
- N° Proceso S/N (16/09/2011)

GUSTAVO SILVA ROCCO  
Ingeniero Jefe  
Departamento de Proyectos de Estructuras  
División de Ingeniería

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS – DIVISION DE INGENIERIA  
BANDERA 76, PISO 7, SANTIAGO - CHILE  
TELEFONO (56-2) 449 5990 (FAX) (56-2) 449 6079

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS  
PROCESO N° 5192863

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS  
PROCESO N° .....



ORD. : N° 1388

ANT. : ORD. N° 31 de 20.01.16 de Jefe Depto. Proyectos de Estructuras DI-DV.  
ORD. N° 62 de 29.12.15 de Jefe Depto. Reg. y Adm. Vial DI-DV.  
Su ORD. N° 3421 de 10.12.15  
ORD. N° 734 de 05.11.15 de Inspector Fiscal Explotación Concesión Variante Melipilla.  
ORD. N° 10985 de 22.09.11 de Jefe Depto. Proyectos de Estructuras DI-DV.

MAT. : Solicita actualizar autorización de adosamiento a Puente Ingeniero Marambio del Proyecto de Paralelismo y Atraveso de Alcantarillado Localidad de Pabellón, Comuna de Melipilla.“

INCL. : Copia de todos los documentos del ANT.

Santiago,

04 FEB 2016

DE : JEFE DIVISION DE INGENIERIA D.V.

A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

Adjunto remito a Ud., el ORD. N° 31 de 20.01.16 del ANT., en que el Jefe del Depto. de Proyectos de Estructuras DI-DV, informa que la autorización dada por ORD. N° 10985 de 22.09.11 para la colocación de una tubería de aguas servidas, adosada a la barrera de hormigón del Puente Ingeniero Marambio y que forma parte del proyecto indicado en la MAT., obedeció a una razón excepcional y provisoria en un plazo definido.

Dirección de Vialidad-División de Ingeniería  
Bandera 76, Piso 8, Santiago | Chile  
Teléfono (56-2) 449 5942 – Fax (56-2) 4495940 | [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)  
email contacto: [vialidad@mop.gov.cl](mailto:vialidad@mop.gov.cl)



El tiempo transcurrido de dicha autorización, hace que el escenario actualmente sea diferente y por lo tanto se instruye que el paralelismo debe ser realizado definitivamente *sin adosamiento* a la estructura del puente.

Saluda atentamente a Ud.



EDUARDO SOTO SILVA  
Ingeniero Civil  
Jefe División de Ingeniería  
Dirección de Vialidad



MTVL/RLL

Distribución:

C:\proyectos\PARALELISMOS CONCESIONADOS\Interurbanos\Par Ados Pte Ing Marambio\Env rechazo aprob a DRVM.docx

-Destinatario

-Inspector Fiscal Explotación Concesión Variante Melipilla

-División de Ingeniería DV

-Dpto. de Regulación y Administración Vial DI-DV (2)

-Of. Partes DV

-Proceso DV N° 9535696 ; 9473621 ; 9406665 ; 9306858 ; 5112863

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 9574976